

nalizar el año 1971 el control estatal sobre el sistema bancario era casi total. Como lo anunció el ministro de Hacienda en noviembre de ese año, "... la nacionalización del sistema bancario está prácticamente terminada. El Estado controla ahora dieciséis bancos que en conjunto proporcionan el 90% de todo el crédito (...) Este proceso de nacionalización significa que se han roto los lazos entre el capital financiero y el capital monopólico industrial"¹⁴⁷.

De este modo, en poco más de un año la CORFO (a través del Banco del Estado) adquirió una participación mayoritaria en 14 bancos comerciales y una participación menor al 30% en las tres instituciones bancarias restantes. La participación del Estado en las operaciones financieras fue aún mayor de lo que sugiere la situación bancaria. Varias otras instituciones públicas ofrecían crédito a mediano y largo plazo, las más importantes de las cuales eran la CORFO, la CORA, la Empresa Nacional de Minería (ENAMI) y el Sistema Nacional de Ahorro y Préstamo (SINAP). En términos globales, el 85% del sector financiero de Chile estaba en 1973 en manos del Estado.

EL DERECHO DE PROPIEDAD

Las reformas estructurales de la U.P. cuestionan y atacan el derecho de propiedad. Por ello no deja de sorprender que la nacionalización de la GMC contara con la unanimidad nacional, la reforma agraria tuviera el apoyo de más del 70% de la sociedad, la creación del APS fuera respaldada por alrededor del 40% de la población, y que no hubiera mayores objeciones y resistencia a la estatización de la banca.

¿Hay alguna lógica que justifique las expropiaciones? ¿Es justo expropiar un activo a un agente privado porque la ganancia de bienestar social es mayor que la pérdida individual?

El cobre era considerado demasiado importante para el desarrollo nacional como para dejarlo en manos extranjeras; ésta es la explicación del proceso de expropiación de la GMC. La reforma agraria se basó en la necesidad de modernizar las condiciones económicas y sociales del agro chileno. Pero, si las empresas extran-

teras eran propietarias de la GMC y los terratenientes eran los dueños de los grandes latifundios, ¿qué derecho tenía el gobierno a interferir e incluso expropiar sus posesiones? ¿Qué cosas puede tener un individuo que no estén afectas a la posibilidad de expropiación? En otras palabras, ¿cuán inviolable es la propiedad privada?

Desde el punto de vista legal, los individuos enfrentan una seria restricción respecto a su propiedad privada: no pueden rechazar una oferta de compra (o expropiación) por parte del gobierno así como lo harían ante una oferta similar de un agente privado. La acción expropiatoria del gobierno debe cumplir con dos requisitos: tener un objetivo de bienestar público, y ofrecer una “compensación justa”. Si al agente privado se le pagara una “compensación justa” por el bien expropiado, la expropiación no generaría conflictos. Pero, ¿cómo se establece lo que es una “compensación justa”? Si ésta correspondiera al precio de reserva del propietario, la expropiación sería una transacción beneficiosa o al menos no perjudicial para el agente privado. Pero, obviamente, ello no es viable pues el propietario tiene incentivos para incrementar de manera no acotada su precio de reserva. En consecuencia, el conflicto surge en el momento de establecer el precio en una transacción bilateral en la que no existe un mercado.

El gobierno de Allende efectivamente utilizó la legislación existente en su vasto programa de expropiaciones. La crítica de sus adversarios se ha concentrado en destacar el que se habría recurrido a “resquicios legales” y a una “antigua legislación oscura que nadie antes había utilizado”, pero ello no invalida las expropiaciones ni tampoco explica realmente la gran conflictividad del proceso.

Hay dos cuestiones de fondo distintas. La primera de ellas tiene que ver con el problema del precio o “compensación justa” del bien expropiado. En el caso de la estatización de la banca, se observa un proceso poco conflictivo en el que las acciones bancarias son adquiridas por el gobierno a precios atractivos. En los otros casos sucede lo contrario, y pareciera que el propósito de fondo hubiera sido pagar lo menos posible; si la nacionalización de la GMC se logra sin pagar un centavo, ¿por qué habría que pagar algo por los latifundios y las empresas industriales, que evidentemente tienen un valor económico inferior?

El gobierno de la U.P. enfrenta una restricción presupuestaria que obstaculiza su programa global de expropiaciones. Una manera simple de conciliar la meta expropiatoria con la restricción presupuestaria radica justamente en reducir el precio de compra. La paralización de faenas, las huelgas, las intervenciones, las requisiciones, la ocupación de fábricas y terrenos, los controles de precios, el control del crédito y de las divisas, etc., constituyen elementos generados en un contexto de gran tensión político-económica, pero al mismo tiempo se transforman en mecanismos que reducen significativamente el precio de venta de un bien expropiado. Los propietarios y empresarios privados se ven enfrentados a todo el poder y a toda la maquinaria económica y administrativa del gobierno, así como al apremio de los trabajadores, lo que debilita notablemente su poder de negociación. Estos mecanismos directos e indirectos de presión y el precio final del bien expropiado se retroalimentan negativamente produciendo una atmósfera general de tensión insostenible.

El tema de la propiedad privada y del derecho de propiedad ha estado ausente en la literatura económica tradicional¹⁴⁸. En efecto, es posible apreciar que las preguntas económicas centrales —¿qué?, ¿cómo?, ¿para quién?— ni siquiera plantean dicho tema; la teoría económica de los precios y de la asignación de recursos supone una distribución inicial de factores productivos, y nunca se pregunta cómo se produjo dicha distribución inicial, cómo un agente económico se transformó en dueño del factor capital, cómo se establece el derecho de propiedad. Sin embargo, para cualquier neófito es evidente que la simple existencia del derecho de propiedad afecta la asignación de recursos y la distribución de bienes; lo mismo sucede con la distribución de la riqueza existente. En otras palabras, la asignación óptima de recursos depende de una distribución inicial dada de la dotación de factores productivos; si se altera dicha distribución inicial, se modifica el óptimo social (u óptimo de Pareto).

La relación entre la escasez de recursos y el derecho de propiedad no es conceptualmente obvia. Podría, erróneamente, sugerirse que si no hubiera escasez no sería necesario el derecho de propiedad; por otra parte, cuando ciertos bienes abundantes se tornan escasos o adquieren un valor económico se requiere la especificación de los derechos de propiedad, como ha sucedido

en la explotación de recursos marinos, por ejemplo. La argumentación de que la propiedad privada es una condición necesaria y suficiente para gozar de una institucionalidad económica racional que conduzca a una asignación eficiente de recursos es inválida. En el modelo teórico walrasiano de competencia perfecta (en el que creen todos los economistas neoclásicos), los precios constituyen el único mecanismo requerido para alcanzar el óptimo (la asignación eficiente de recursos); las instituciones son totalmente superfluas¹⁴⁹.

Para generar una situación estable en relación a la adquisición y posesión de bienes y activos, son necesarias reglas sociales que garanticen la seguridad de la propiedad. La existencia de la institucionalidad del derecho de propiedad implica que un individuo tiene el derecho a usar, consumir, obtener el ingreso, transferir y vender el bien o activo que le pertenece; en todas estas materias el propietario tiene el derecho de excluir a otros agentes¹⁵⁰.

Por otra parte, un agente privado no invertiría en un determinado proyecto si no estuvieran bien especificados los derechos de propiedad, pues no tendría certeza respecto a que podrá apropiarse de los eventuales beneficios futuros. ¿Qué incentivos tenía un latifundista o un empresario para invertir durante el gobierno de Allende si sabía que podía ser expropiado? Un año antes de la elección presidencial de 1970, y ante el conocimiento previo del programa de la U.P., debe haber habido una contracción de la inversión de aquellos empresarios y latifundistas que le asignaron una probabilidad no reducida al triunfo de Salvador Allende.

Para velar por el cumplimiento de la institucionalidad y garantizar el derecho de propiedad, se requiere la presencia del Estado. Sin embargo, éste puede transformarse en un arma de doble filo¹⁵¹: al evitar el caos y la anarquía, el Estado reduce (o elimina) los juegos de suma negativa vinculados al pillaje, los robos y los crímenes, pero, al poseer el monopolio de la fuerza, puede utilizarla para su propio beneficio. Para evitar esta acción distorsionadora del Estado, hay quienes sugieren establecer reglas eternamente válidas sobre el derecho de propiedad; una versión extrema sugiere que el derecho de propiedad adquiera la naturaleza de derecho divino.

La evidencia histórica muestra que aquellos derechos de propiedad que pueden haber sido justificables y válidos en un mo-

mento histórico, y que incluso han sido transferidos legalmente, pueden ser injustificables en otro tiempo¹⁵². Cambios políticos, tecnológicos, económicos y sociales pueden provocar la redefinición del derecho de propiedad y la incorporación de nuevos sentidos a este derecho: en el siglo XIX no era necesario definir quién tenía derecho al control de un canal de televisión.

En síntesis, actualmente se percibe que “hay nuevos derechos que son creados en respuesta a nuevas fuerzas económicas”¹⁵³. El dilema central de una sociedad moderna consiste en resolver qué hacer con aquellos derechos adquiridos cuya existencia no se justifica en el presente¹⁵⁴. Hay dos soluciones extremas: ignorar la necesidad de cambios o ignorar los derechos adquiridos; la historia nos enseña que ambas soluciones generan conflictos y conducen al caos.

Supongamos teóricamente que el gobierno de la U.P. hubiera contado con los recursos suficientes (porque el precio del cobre hubiera aumentado considerablemente, por ejemplo) para proporcionar “compensaciones adecuadas” en la realización de su vasto programa de estatizaciones: la transferencia de la propiedad privada al Estado se hubiera hecho con una conflictividad relativamente reducida. Supuestamente, ello habría disminuido el nivel de tensiones generado por el proceso de “tomas”, intervenciones y expropiaciones. Sin embargo, habrían persistido los graves desequilibrios macro y microeconómicos descritos; el cambio sistémico progresivo (sustitución del capitalismo por el socialismo) y la percepción de su *irreversibilidad* fueron, a nuestro juicio, el factor primordial de la conflictividad social. A través de su programa de reformas estructurales y del eventual cambio sistémico, el gobierno de la U.P. estaba proyectando alterar el modo de vida de toda la población chilena, restringiendo otras posibilidades alternativas futuras.

En efecto, la segunda cuestión de fondo es de naturaleza claramente ideológica. El objetivo final del programa de la U.P. era reorientar la economía chilena hacia una trayectoria irreversible que progresivamente generara la sustitución del capitalismo por el socialismo. Existe amplia coincidencia en cuanto a que la propiedad privada es un factor central del capitalismo; pero, mientras que para Hume el establecimiento y la estabilidad de la institucionalidad del derecho de propiedad es el elemento cru-

cial para lograr la perfecta armonía social (de hecho, “poco o nada más habría que hacer”), para Marx la existencia de la propiedad privada genera una estructura de clases que es la fuente de las desigualdades y conflictos sociales. Siguiendo este último argumento, el gobierno de Allende emprende un amplio programa de expropiaciones para transferir el patrimonio del sector privado al sector público, lo que a la larga eliminaría las desigualdades y el conflicto social. El resultado fue justamente el contrario; ¿era realmente factible que después de una etapa tan vasta de expropiaciones y de maximización del conflicto se lograra la paz social? ¿Era posible efectuar un cambio sistémico tan profundo sin producir el quiebre de la democracia?

NOTAS

1. En H. Godoy, ed. (1971), hay una excelente recopilación de artículos escritos a través de un período de 120 años, 1850-1970, sobre la cuestión social en Chile. Las siguientes citas textuales corresponden a esta obra.
2. Arcos Arlegui, 1852, pp. 201-205.
3. Orrego Luco, 1884, p. 223.
4. Victorino Lastarria, 1850, p. 197.
5. Arcos Arlegui, 1852, p. 205.
6. Orrego Luco, 1884, p. 224.
7. Para una mayor precisión sobre distintos tipos de inquilinos o campesinos, ver Vial (1981) y Hurtado (1984).
8. “El inquilino ama la tierra que lo vio nacer porque es su único mundo; generaciones de generaciones le han precedido y él sigue allí, como el árbol, profundamente enraizado en la tierra” (Feliú, 1942, p. 218).
9. Feliú, 1942; Morris, 1967; Aylwin *et al.*, 1986; Vial, 1981).
10. Vial, 1981, pp. 502-504.
11. Vial, 1981, p. 504.
12. Aylwin *et al.*, 1986.
13. Morris, 1967; Vial, 1981.
14. Los empresarios se oponían a los contratos colectivos escritos por cuanto estimaban que sólo ellos estarían obligados a cumplirlos. Además, sostenían que los sindicatos sólo estaban interesados en hacer huelgas, y los dirigentes laborales eran considerados agitadores y perturbadores del orden (Morris, 1967).
15. Esto sería equivalente a que en 1990 hubiera trabajando más de 300.000 niños.
16. Vial, 1981, p. 535. Los destacados han sido agregados.
17. Vial, 1981, p. 535.
18. El apelativo de “siútico” es utilizado despectivamente por los aristócratas con aquellas personas de clase media que se enriquecen y tratan de imitar

los patrones de vida y costumbres de la clase alta, y que aspiran a ingresar a ésta.

19. Feliú (1942) agrega además a los "pililos de la turbamulta".
20. Mc Bride, 1938, pp. 272-273.
21. Chonchol, 1970; Villalobos, 1984.
22. Jobet, 1951.
23. Aranda y Martínez, 1970.
24. Chonchol, 1970.
25. Mc Bride, 1938.
26. Jobet, 1951.
27. Orrego Luco, 1884, p. 228.
28. Letelier, 1896, p. 276.
29. Orrego Luco, 1884, p. 228.
30. Letelier, 1896, pp. 280-281.
31. Morris, 1967, p. 253.
32. Aylwin *et al.*, 1986.
33. Ahumada, 1958.
34. Frei, 1970.
35. Pinto, 1958 y 1970; Godoy, 1970.
36. Sunkel, 1965, p. 523.
37. Villalobos, 1984. Para excelentes análisis de la evolución política de los siglos XIX y XX, ver Atria y Tagle (1991), Moulián (1985), Scully (1992).
38. Villalobos, 1984.
39. Feliú Cruz, 1942, p. 222.
40. Aylwin *et al.*, 1986, p. 34. Sin embargo, en dicho período hubo una guerra civil (1891) en la que murieron 10.000 personas; esta cifra representa el 0,262% de la población de entonces (1891), lo que sería equivalente a 34.000 muertos de la población actual (1990). Ver Atria y Tagle (1991) y Moulián (1985) para una revisión y discusión del nivel de conflictividad en el desarrollo político chileno.
41. Morris, 1967, pp. 261-262.
42. Concha, 1918, p. 310.
43. Aylwin *et al.*, 1986.
44. Implícitamente, esto sugiere utilizar en el mercado político ponderaciones similares a las del mercado económico: a más pesos, más votos.
45. Citado en Jobet, 1951, pp. 174-175.
46. Johnson, 1961; Aylwin, *et al.*, 1986. Para un análisis y una discusión profundos sobre los partidos de centro, ver Moulián (1982, 1985) y Scully (1992).
47. Moulián, 1985.
48. De aquí se infiere que la reforma agraria esté fundamentada más en términos de justicia social que de modernización capitalista del campo (Moulián, 1985). Para una interpretación más global de los objetivos de la reforma agraria, ver Chonchol (1970).
49. Moulián, 1985.
50. Moulián, 1985. Para un análisis y una revisión profundos del pensamiento político de la izquierda chilena, ver Moulián (1985) y Walker (1990).
51. Jobet, 1951.
52. Recabarren, 1910.
53. Jobet, 1951.

54. Eyzaguirre, 1965, p. 392.
55. Pinto, 1970.
56. Hamuy, 1967, p. 498.
57. Distintas reformas van permitiendo la participación de un mayor número de personas en el proceso electoral; por ejemplo, el voto de los analfabetos y la reducción de la edad de los votantes de 21 a 18 años (efectuadas en 1970). Sin embargo, a excepción del sufragio femenino, no son éstos realmente los factores que inducen a un mayor número de personas a inscribirse en los registros electorales. El requisito de la cédula de inscripción electoral para una serie de trámites y la obligatoriedad del voto, ambas medidas adoptadas en la década de 1960, generan la gran expansión del número de votantes. También contribuye a ello la campaña de los partidos políticos de centro y la izquierda.
58. Junto a un mayor porcentaje relativo de votantes, la profundización democrática incluiría un perfeccionamiento en el proceso electoral a través de mecanismos orientados a la eliminación de fraudes, cohecho, etc., por medio del Registro Electoral, Tribunal Calificador de Elecciones, cédula única, etc.
59. Sean $d = D/V$ y $v = V/P$, en que d es el porcentaje de votos obtenido por la derecha (D) sobre el total de votantes (V) y v es el porcentaje de votantes (v) sobre la población en edad de votar (P). Luego, un modelo econométrico simple sería:
- $$\ln d = a_0 + a_1 \ln v$$
- En este modelo, a_1 es la elasticidad que relaciona las variaciones que experimenta d ante cambios en v . Los resultados econométricos para el período 1918-69 son (los valores entre paréntesis corresponden al estadígrafo t):
- $$\ln d = \begin{matrix} 5,47 & - & 0,64 \ln v & & R^2 = 0,779 \\ (18,6) & & (6,84) & & \end{matrix}$$
60. Este punto ha sido sugerido por Eduardo Engel.
61. Para los años 1938 y 1958 se ha utilizado la población mayor o igual a 21 años; para el año 1970 se ha utilizado la población mayor o igual a 18 años.
62. Para un análisis detallado de las políticas económicas de estos dos gobiernos, ver French-Davis (1973).
63. Algunos economistas de la U.P. criticaron los términos de estos acuerdos, calificándolos de excesivamente generosos para las compañías extranjeras. Para una revisión de este tópico, ver Geller y Estévez (1972), De Vylder (1974), Fortín (1979), Sigmund (1980).
64. Esta sección está basada en Larraín y Meller (1990).
65. Para una discusión más a fondo de estos aspectos, ver Aranda y Martínez (1970), Caputo y Pizarro (1970), Ramos (1972), Sanfuentes (1973) y Bitar (1979).
66. Alaluf, 1971.
67. Bitar, 1979.
68. Alaluf, 1971.
69. Ramos, 1972.
70. A fines de la década de 1960, el coeficiente de Gini para Chile era de 0,51, más bajo que Brasil (0,58) y México (0,58), pero más alto que Argentina (0,44) (Bitar, 1979).
71. Vuskovic, 1970; Bitar, 1979.
72. Martner, 1988.

73. Romeo, 1971.
74. Vuskovic, citado en Moss (1973), p. 59.
75. García, 1971.
76. García, 1971.
77. Bianchi, 1975.
78. Griffith-Jones, 1980.
79. Griffith-Jones, 1980.
80. Orlando Millas, 1972, citado en Bianchi, 1975.
81. Dornbusch y Edwards, 1991.
82. Dornbusch y Edwards, 1991.
83. Ver Dornbusch y Edwards, 1991.
84. Para otras divergencias entre el caso de la U.P. y los gobiernos populistas típicos, ver Larraín y Meller (1990).
85. Larraín y Meller, 1990, p. 194. Las tres subsecciones que siguen están también basadas en este trabajo.
86. Incluso economistas prestigiosos (no de la U.P.) alaban el éxito de la política económica gubernamental en materia de empleo del año 1971; ver Bianchi y Ramos (1971).
87. A nivel sectorial, la tasa de crecimiento de la producción industrial aumentó de 2,0% (1970) a 13,6% (1971), mientras que en el comercio la tasa de expansión pasó de -1,5% (1970) a 15,8% (1971).
88. Se dispone de tasas de desempleo anuales a nivel nacional en Chile sólo desde 1961. Si se corrigieran las cifras de desempleo de acuerdo a una expansión histórica normal del empleo público, las cifras de desempleo del período 1971-73 serían: 4,5% en 1971, 4,6% en 1972 y 7,2% en 1973.
89. M_1 es la cantidad de dinero; M_1 real es la cantidad de dinero deflactada por el IPC para poder comparar unidades monetarias que tienen un mismo poder adquisitivo.
90. Según Ramos (1977), otro factor crucial sería el hecho de que durante 1971 hubo una expansión de la demanda real de dinero de 40% a 50%, generada por el temor de expropiación y la incertidumbre generalizada que había producido la elección de Salvador Allende.
91. Banco Mundial, 1979; Bianchi, 1975.
92. N. García, en Bianchi, 1975.
93. Griffith-Jones, 1980.
94. Solimano y Zucker, 1988.
95. García, 1971.
96. Garretón, 1975, p. 218.
97. Dornbusch y Edwards, 1989.
98. Bitar, 1979, p. 131. Ver en esta obra (Cap. V) una discusión detallada sobre el planteamiento de opciones alternativas al interior del gobierno de la U.P.
99. Ver Bianchi (1975) para la información de los datos desagregados.
100. A nivel sectorial se observan disminuciones en 1973 de la industria (-7,7%), comercio (-6,4%), agricultura (-10,3%). La agricultura tiene tasas negativas ya en 1971 (-1,8%) y 1972 (-7,4%). Dada la situación caótica de la economía, pareciera haber una subestimación del deterioro económico efectivo de 1972 y 1973; sería importante realizar estudios metodológicos serios examinando este período.

101. Para cifras revisadas de desempleo en este período, ver Meller (1984).
102. En octubre de 1973 iba a haber un reajuste salarial, por lo que podría argumentarse que la cifra de deterioro del poder adquisitivo de las remuneraciones de -25,5% sobreestimaría la situación. Sin embargo, dicha cifra se obtiene utilizando el promedio de los 8 primeros meses de 1973 y no el nivel observado en septiembre de 1973. Después del golpe militar hubo un reajuste salarial, pero a través de manipulaciones del IPC (ver Cortázar y Marshall, 1980) se logró reducir aún más las remuneraciones reales de los trabajadores, alcanzando este deterioro a -38,6% a fines de 1973.
103. La producción interna de trigo se reduce de 1.307 millones de toneladas (1970) a 747 mil toneladas (1973). Una situación similar se observa para muchos otros alimentos (ver INE y ODEPA).
104. Martner, 1988.
105. Larraín, 1988.
106. Ramos, 1977.
107. Ver Bianchi, 1975.
108. Banco Central, Boletín Mensual, enero de 1973.
109. Los trabajadores y los sindicatos también participaron en el mercado negro: parte del pago de las remuneraciones era exigido en especies, las que eran canalizadas hacia el mercado negro; incluso había trueque entre sindicatos de distintos sectores (Bitar, 1979).
110. Banco Central, Boletín Mensual, enero de 1973.
111. Se estima que en 1973 había entre 2.000 y 2.500 JAP en todo el país, con un 50% de ellas radicadas en Santiago (Bianchi, 1979).
112. La frase textual de los simpatizantes de la U.P. era: "será un gobierno de mierda, pero es *mi* gobierno".
113. Durante el gobierno de la U.P. hay entre 4 y 8 tipos de cambios oficiales, esto es, un régimen cambiario múltiple. En 1973 hay un diferencial superior al 1000% entre el tipo de cambio oficial mayor y el menor. Para utilizar un solo tipo de cambio oficial, se han ponderado los distintos tipos de cambio oficiales de acuerdo a las importaciones correspondientes a cada grupo de productos; para los valores específicos de las ponderaciones y los períodos pertinentes ver cuadro del anexo estadístico.
114. Este diferencial alcanza a 48 veces al utilizar la información mensual; ver anexo estadístico (cuadro B1).
115. Martner, 1988, p. 76.
116. Para una revisión más profunda del proceso de nacionalización de la GMC, ver Geller y Estévez (1972), Vargas (1973), De Vylder (1974), Fortín (1979), Sigmund (1980), Martner (1988) y Larraín y Meller (1990).
117. Sin embargo, como el objetivo primordial era la nacionalización de la GMC, una disposición provisional permitía al sector privado continuar operando las minas medianas y pequeñas.
118. Esto afectaba específicamente a la Kennecott (El Teniente), que había incrementado el valor de libro de sus activos de US\$ 120 millones a US\$ 319 millones.
119. Este es el primer año en que se cuenta con información confiable sobre la GMC.
120. Para más detalles, ver Martner, 1988.
121. Se utilizó un porcentaje del 12% del valor de libro, que correspondería a la utilidad normal anual; la diferencia entre la utilidad efectiva y la normal

- (12%) en un período con retroactividad de 16 años (1955-70) proporciona el monto de la "rentabilidad exccsiva".
122. Para la reacción de las empresas y del gobierno norteamericanos y las acciones de represalia, ver De Vylder (1974), Bitar (1979), Fortín (1979), Sigmund (1980).
 123. Geller y Estévez, 1972, p. 568.
 124. Bitar, 1986, p. 71.
 125. Para una discusión más profunda de este tema, ver Alaluf *et al.* (1972), De Vylder (1974) y la colección de artículos de Kay y Silva (1992).
 126. Alaluf *et al.*, 1972, p. 499.
 127. Incluso se señala que "la expropiación podrá incluir la totalidad o parte de los activos de los predios expropiados (maquinarias, herramientas, animales, etc.)". Ver Martner, 1988, p. 79.
 128. Recuérdese que en el gobierno de Frei el número de campesinos sindicalizados aumenta de 2.126 (1965) a 114.112 (1970) (cuadro 2.9); en 6 años (1965-71), el número de campesinos sindicalizados aumenta en más de 100.000 miembros.
 129. Otra de las críticas a la reforma agraria del gobierno de Frei señala que sólo se logró beneficiar a 20.000 "asentados" en vez de a los 100.000 que se había prometido.
 130. Alaluf *et al.*, 1972, p. 519.
 131. Por ejemplo, México, Bolivia; ver De Janvry, 1981, y De Vylder, 1974. Otra diferencia radica en la distribución de tierras realizada (con posterioridad a la expropiación) en beneficio del conjunto total del campesinado mexicano y boliviano; en el caso chileno, el sector "reformado" está constituido por unidades productivas que corresponden aproximadamente al área equivalente del predio expropiado y por campesinos que corresponden a la anterior masa laboral del predio. Ver De Vylder (1974) y Kay y Silva (1992) para una evaluación crítica del funcionamiento de los asentamientos (Reforma Agraria del Presidente Frei) y los Centros de Reforma Agraria (Reforma Agraria del Presidente Allende).
 132. Lehmann, 1992.
 133. En esta cifra se incluyen las restituciones de tierras efectuadas durante el gobierno militar y el valor presente de las compensaciones percibidas en el proceso de expropiación. Ver Larraín (1988).
 134. Esta subsección está basada fundamentalmente en De Vylder (1974); para una discusión más extensa de este tema ver además Martínez (1979), Martner (1988), Larraín y Meller (1990), Croner y Lazo (1972).
 135. Alaluf, 1972, p. 12.
 136. Croner y Lazo, 1972, pp. 360-361.
 137. En enero de 1972, el gobierno especifica un conjunto de 91 empresas que constituirían el APS. Pero, por otra parte, se define implícitamente como "estratégica" toda empresa cuyo valor de libro sea superior a E^o 14.000.000 (entre US\$ 200.000 y un millón de dólares, según se utilice el tipo de cambio oficial o paralelo). Según esta definición, habría al menos 253 empresas que calificarían para ser incluidas en el APS.
 138. Martner, 1988, p. 129.
 139. Ver Martner, 1988, p. 130.
 140. Larraín y Meller, 1990, p. 166.
 141. Larraín y Meller, 1990, p. 167.

142. Ver De Vylder, 1974, p. 150.
143. La argumentación de De Vylder y otros de que "sólo se estatizó menos del 1% del total de establecimientos industriales" (sobre un total de 35.000) es evidentemente irrelevante.
144. Esta subsección prácticamente reproduce lo publicado en Larraín y Meller (1990, pp. 164-165). Para un análisis más profundo ver Inostroza (1979).
145. Martner, 1988, p. 137.
146. Ver Martner, 1988.
147. Citado en De Vylder (1974), p. 161, De Zorrilla, *Segunda Exposición*.
148. Probablemente haya un cambio en el futuro cercano; problemas como el derecho de propiedad intelectual, la asignación de derechos de uso y de explotación de áreas públicas, etc., requerirán una discusión y una revisión del concepto del derecho de propiedad.
149. El supuesto de que el ajuste es instantáneo y los costos de transacción son nulos torna irrelevante la institucionalidad. Enfoques económicos modernos en los cuales existen costos de transacción no nulos permiten el estudio de las instituciones económicas de un sistema capitalista; algunos enfoques plantean que la institucionalidad óptima es aquella que minimiza los costos de transacción. Ver Williamson, 1985; Barzel, 1989.
150. Para una discusión más extensa y profunda de este tópico, ver Alchian y Demsetz (1973), Becker (1977), Barzel (1989).
151. Brunner, 1980.
152. Becker, 1977.
153. Barzel, 1989, p. 65.
154. Becker, 1977.